



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 12-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 11 de febrero de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 10 de febrero de 2022, El Dictamen de la Comisión de Promoción y Administración Tributaria N° 001-MDSS-2022; la Opinión Legal N° 058-2022-GAL-MDSS; el Informe N° 034-2022-GAT/MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;*

Que, Según el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS, señala que el Principio de legalidad es que todas las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 244-2021-GAT/MDSS, se resolvió
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases que establece las disposiciones y procedimiento para realizar el sorteo y el otorgamiento del Premio, al Buen Contribuyente del año fiscal 2021; por lo que se aprueba así también la adquisición de 2 vehículos para incentivar la recaudación tributaria respecto al impuesto predial en la entidad

Que, conforme se tiene el Acta Extraprotocolar de “Sorteo al Buen Contribuyente 2021 Organizado por la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, de fecha 29 de junio del 2021, se declara como ganadora del vehículo Marca SUZUKI, Modelo SPRESSO, año modelo 2021, color Azul claro perlado, VIN:MA3FL41S0MA205808, Motor: K10BN2348455, a la contribuyente TEODOCIA VARGAS ORUE.

Que, Así mismo conforme se tiene el Acta Extraprotocolar de “Sorteo al Buen Contribuyente 2021 Organizado por la municipalidad de San Sebastián-Cusco”, de fecha 30 de diciembre del 2021, por la cual se declara como ganadora del vehículo Marca SUZUKI, Modelo SPRESSO, año modelo 2022, color: Blanco, Numero de Motor: K10BN2409205, Número de Chasis: MA3FL41S3NA249688, a la contribuyente Sra. ROSA BEGAZO ORTEGA;

Que, Según el Informe N° 091-2022/SGRT-GAT/MDSS, el Sub Gerente de Recaudación Tributaria, solicita la transferencia por adjudicación a título gratuito de los vehículos por el sorteo al Buen contribuyente del Impuesto Predial 2021, por lo que solicita la aprobación para la adjudicación a título gratuito de dos vehículos que fueron parte de la campaña de recaudación 2021, por lo que es necesario la aprobación mediante Sesión de Concejo para la adjudicación a título gratuito, la misma que autorice al representante de la entidad para la firma de los documentos necesarios para la transferencia formal de estos premios de manera satisfactoria;

Que, Se tiene, el Informe N° 034-2022-GAT/MDSS, del Gerente de Administración Tributaria, quien pone de conocimiento los Ganadores de sorteo al Buen Contribuyente, para la adjudicación a título gratuito de las unidades vehiculares sorteadas, las mismas que debe ser remitidas a Sesión de Concejo para

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



la aprobación donde se autorice al representante de la entidad la suscripción del Acta de adjudicación título gratuito de manera satisfactoria;

Que, mediante la Opinión Legal N° 058-2022-GAL-MDSS, de 17 de febrero de 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: En concordancia en lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972 debe Declararse Procedente lo solicitado por la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, en ese sentido, debe remitirse los actuados al Concejo Municipal, para que autoricen al Sr. Alcalde la suscripción del Acta de Transferencia para la adjudicación a título gratuito de los vehículos, como consecuencia del Sorteo al Buen Contribuyente 2021, organizado por la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco;

Que, mediante el Dictamen de la Comisión de Promoción y Administración Tributaria N° 001-MDSS-2022, de 09 de febrero de 2022, emiten el siguiente DICTAMEN: Considerando los antecedentes y el análisis desarrollado, se resuelve recomendar, declarar PROCEDENTE, LA PROPUESTA PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL ACTA DE ADJUDICACION A TITULO GRATUITO DE LOS VEHICULOS A FAVOR DE LOS GANADORES DEL SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL, DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SORTEO Y OTORGAMIENTO DEL PREMIO, AL BUEN CONTRIBUYENTE DEL AÑO FISCAL 2021.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 10 de febrero de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta de "AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MARIO TEOFILO LOAIZA MORIANO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACION A TITULO GRATUITO DE LOS VEHICULOS A FAVOR DE LOS GANADORES DEL SORTEO AL BUEN CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL", el cual tiene el amparo jurídico favorable en la Opinión Legal N° 058-2022-GAL-MDSS, de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL** emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Sr. Mario Teófilo Loaiza Moriano, la **SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TRANSFERENCIA VEHICULAR, PARA LA ADJUDICACION A TITULO GRATUITO** de dos unidades vehiculares, a favor de los ganadores del sorteo al "BUEN CONTRIBUYENTE-2021", de conformidad a las bases aprobadas mediante Resolución Gerencial N° 244-2021-GAT/MDSS, que establece las disposiciones y procedimientos para realizar el sorteo y otorgamiento del premio.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Administración Tributaria, realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Gerencia de Tributación
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Miriana Rosa Canal Vargas
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"